



Ciudad de Lima, 5 de febrero de 2020

FIBRA Prime (BVL: FIBPRIME), el primer Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces en el Perú, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo No. 093-2002-EF, así como en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumple con informar -en calidad de Hecho de Importancia- lo siguiente:

I. Que el 4 de febrero de 2020 se informó como hecho de importancia que el Comité Técnico de FIBRA Prime había acordado lo siguiente:

1. Realizar un pago a cuenta de las Distribuciones (tal como este término se define en el Acto Constitutivo) correspondientes al ejercicio 2019 por un monto ascendente a US\$ 595,689.00 (Quinientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y nueve y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América – “Dólares”) a favor de los titulares de certificados de participación en circulación del Primer Programa de Certificados de Participación de FIBRA Prime (los “Titulares”), de acuerdo a lo regulado en la Cláusula Décimo Quinta, literal e) del Acto Constitutivo.

Al respecto, en el mencionado hecho de importancia se indica que los Dólares por Certificado de Participación producto de este pago a cuenta equivale a US\$ 0.1106. **Debería decir** US\$ 0.121023910.

2. Realizar un pago de US\$ 544,311.00 (Quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos once y 00/100 Dólares) a favor de los Titulares correspondiente a los excedentes de caja generados durante el ejercicio 2019.

Al respecto, en el mencionado hecho de importancia se indica que los Dólares por Certificado de Participación producto de este pago equivale a US\$ 0.1210. **Debería decir** US\$ 0.110585633.

II. Asimismo, y de acuerdo con los acápites 3 y 4 del mencionado hecho de importancia, el monto total a distribuirse estará conformado por el pago a cuenta de Distribuciones (tal como este término se define en el Acto Constitutivo) correspondientes al ejercicio 2019, así como del pago correspondiente a los excedentes de caja generados durante el ejercicio 2019:

– Importe a pagar:	US\$ 1'140,000.00
– Dólares por Certificado de Participación:	US\$ 0.231609543
– Base de Distribución:	4'922,077 Certificados de Participación de un valor nominal de US\$ 10.00